



## Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



Morazán, Yoro, 15 de agosto de 2022.

Sr. Tulio Dionesli Rodríguez

La Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, se dirige a usted para INVITARLE a presentar COTIZACIÓN para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE AULA Y MODULO SANITARIO, Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE, DE LA ESCUELA MARCELINO PINEDA LOPEZ, UBICADA EN LA ALDEA SAN RAFAEL DE AGUACATALES, MUNICIPIO DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO”**. Según los planos de construcción. Incluye solo mano de obra, equipo y herramienta menor. Los materiales serán donados por la Fundación Escuelas para Niños del Mundo, y serán puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán, Yoro. Los agregados de arena, grava y material selecto serán adquiridos y puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán Yoro. La madera será proporcionada como contraparte comunitaria, al igual que parte de la mano de obra no calificada. Los trabajos de construcción continuaran donde los dejo el contratista anterior, en vista de su renuncia.

Se adjuntan cuadro de actividades específicas, por lo que su oferta deberá ser presentada de acuerdo a este último cuadro.

La **INVITACIÓN A COTIZAR** se está realizando a partir de esta fecha y las mismas pueden ser presentadas en la Oficina de Desarrollo Comunitario o Secretaria Municipal a más tardar en la fecha diez y seis de agosto del año dos mil veinte y dos.

Anexo se hace el desglose de actividades para que se adjunte el precio por actividad, favor utilizar el mismo formato.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes con muestras más altas consideración y estima.

Atentamente.

**Denis Mauricio Fuentes Handal**  
Alcalde Municipal



# Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



## Descripción de Actividades

Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO, Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE, DE LA ESCUELA MARCELINO PINEDA LOPEZ"

Ubicación: Aldea San Rafael de Aguacatales, Morazán, Yoro.

No.	Descripción	Unidad	Cantida d	Precio Unitario	Total
<b>CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO</b>					
<b>CIMENTACIÓN</b>					
1	Zapata FT-1 0.6 x 0.60m x 0.2 m, 5 #3 A.S. #3 @20cm	Unid	4	L. 250.00	L. 7,000.00
2	Viga de Cimentación S5 18 x 40cm, 4 #4, #3@ 20cm	ml	17.4	L. 58.00	L. 1,009.20
3	Pedestal C7 30 x 30cm 4#3 #2@ 20cm	ml	4	L. 55.00	L. 220.00
4	Zapata Corrida FW-2' 0.20 x 0.45m, 3 #3, 3@ 20cm, Bastón de #3@ 60cm (Fundido)	ml	12.95	L. 70.00	L. 906.50
5	Sobre elevación de bloque de 6", 2 hiladas.	m2	5.57	L. 80.00	L. 445.60
6	Relleno con material selecto e=7cm	m3	3.77	L. 35.00	L. 131.95
7	Relleno con material de sitio e=10cm	m3	7.2	L. 35.00	L. 252.00
<b>ALBAÑILERÍA</b>					
8	Columna C-1 20 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.2	L. 92.00	L. 570.40
9	Columna C-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.5	L. 90.00	L. 585.00
10	Solera Superior S-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	15	L. 69.00	L. 1,035.00
11	Solera Cierre S-3 15 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	17.46	L. 76.00	L. 1,326.96
12	Solera Inferior S-6 15 x 19.7cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	12.95	L. 69.00	L. 893.55
13	Pared de Bloque de 6" con varilla de temp. cada 3 hiladas	m2	72.93	L. 73.00	L. 5,323.89
14	Firme de concreto e=8cm	m2	105.9	L. 41.00	L. 4,341.90
15	Acera perimetral 80cm de ancho e=8cm	m2	31.12	L. 50.00	L. 1,556.00
16	Firme, elevación de bloque y fundición de pedestal para Asta de Bandera.	Unid	1	L. 470.00	L. 470.00
<b>ACABADOS</b>					
17	Repello de paredes	m2	168.48	L. 26.00	L. 4,380.48

18	Pulido de paredes con stucco	m2	307.6	L. 24.00	L. 7,382.87
19	Tallado y pulido de moquetas	m	74.92	L. 17.00	L. 1,273.64
20	Pintura color verde para pared.	m2	77	L. 10.00	L. 770.00
21	Cerámica en baños	m2	18	L. 76.00	L. 1,368.00
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
22	Puerta Metálica P-1 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal. de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1". Contramarco de ángulo de 2" y 1/8". Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	1	L. 1,449.00	L. 1,449.00
23	Ventana Metálica V1 2.73 x 3.00m, antepecho de 0.28m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	L. 2,070.00	L. 4,140.00
24	Ventana Metálica V2 0.77 x 4.35m, antepecho de 2.24m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	L. 1,656.00	L. 3,312.00
25	Ventana Metálica V4 0.59 x 1.00m, antepecho de 2.10m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	1	L. 1,044.00	L. 1,044.00
26	Puerta Metálica P-2 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal. de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1". Contramarco de ángulo de 1 1/2" y 1/8". Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	3	L. 1,169.00	L. 3,507.00
<b>TECHO Y CUBIERTA</b>					
27	Estructura de Techo de Canaleta de 2"x6"1/16" @0.90 Galvanizada y rods con varilla de 1/2" soldados.	m2	146.6	L. 46.00	L. 6,743.60
28	Tijera TJ-2 de ángulos de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	1	L. 3,246.00	L. 3,246.00
29	Estructura de ángulos para prolongación de culata (frontal) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	L. 1,044.00	L. 2,088.00
30	Estructura de ángulos para prolongación de culata (posterior) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	L. 1,044.00	L. 2,088.00
31	Cubierta con Lamina de Aluzinc Cal 26. Pendiente del 28%.	m2	146.6	L. 100.00	L. 14,660.00
32	Cumbrera de techo Cal.26	m	11	L. 20.00	L. 220.00
33	Tragaluces con lamina de policarbonato M 1000 blanco opal de 4"	Unid	2	L. 116.00	L. 232.00

<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>						
34	Instalación de Panel eléctrico de 8 espacios.	Unid	1	L. 464.00	L. 464.00	
35	Acometida eléctrica con condulet, mufa de 3/4 y tubo conduit.	Unid	1	L. 696.00	L. 696.00	
36	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	90	L. 10.00	L. 900.00	
37	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	3	L. 116.00	L. 348.00	
38	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	L. 185.00	L. 1,110.00	
39	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lámpara) tipo T8.	Unid	7	L. 180.00	L. 1,260.00	
40	Instalación de roseta y foco	Unid	5	L. 69.00	345.00	
<b>MISCELÁNEOS</b>						
41	Losa de Tanque	m2	4.125	L. 360.00	L. 1,485.00	
42	Instalación pizarras desmontables	Unid	2	L. 69.00	L. 138.00	
43	Rampa de concreto de acera	Gbl	1	L. 2,500.00	L. 2,500.00	
44	Instalación de tanque Rotoplas	Unid	1	L. 406.00	L. 406.00	
45	Instalaciones hidrosanitarias	Gbl	1	L. 1,049.00	L. 1,049.00	
<b>REMODELACION DE AULA EXISTENTE</b>						
<b>PRELIMINARES</b>						
1	Picoleteado Tallado de arista en pasillo	ml	12	L. 47.00	L. 564.00	
2	Desmontaje de puerta	Unid	2	L. 69.00	L. 138.00	
<b>ALBAÑILERÍA</b>						
3	Tallado de arista en pasillo	ml	31.5	L. 17.00	L. 535.50	
<b>ACABADOS</b>						
4	Tallado y pulido de moquetas	m	728	L. 17.00	L. 1,237.60	
5	Pintura color para pared.	m2	68	L. 10.00	L. 680.00	
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>						
6	Instalación de puerta metálica	Unid	2	L. 1,049.00	L. 2,098.00	
7	Restauración de ventanas metálicas, lijadas y pintadas con anticorrosivo rojo.	Unid	12	L. 380.00	L. 4,560.00	
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>						

8	Acometida eléctrica con condulet. mufa de 3/4 y tubo conduit	Unid	1	696,00	696,00
9	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	70	7,00	490,00
10	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	2	116,00	232,00
11	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	187,00	1.122,00
12	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lámpara) tipo T8.	Unid	7	182,00	1.264,00
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>Lps.</b>	<b>132.286,00</b>

\*Tulio D. Rodriguez  
Firma del Oferente

R.T.N. # 0308-1975-00023



## **Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.**

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



Morazán, Yoro, 15 de agosto de 2022.

Sr. Carlos Adalberto Montoya Amaya

La Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, se dirige a usted para INVITARLE a presentar COTIZACIÓN para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO, Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE, DE LA ESCUELA MARCELINO PINEDA LOPEZ, UBICADA EN LA ALDEA SAN RAFAEL DE AGUACATALES, MUNICIPIO DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO"**. Según los planos de construcción. Incluye solo mano de obra, equipo y herramienta menor. Los materiales serán donados por la Fundación Escuelas para Niños del Mundo, y serán puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán, Yoro. Los agregados de arena, grava y material selecto serán adquiridos y puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán Yoro. La madera será proporcionada como contraparte comunitaria, al igual que parte de la mano de obra no calificada. Los trabajos de construcción continuaran donde los dejo el contratista anterior, en vista de su renuncia.

Se adjuntan cuadro de actividades específicas, por lo que su oferta deberá ser presentada de acuerdo a este último cuadro.

La **INVITACIÓN A COTIZAR** se está realizando a partir de esta fecha y las mismas pueden ser presentadas en la Oficina de Desarrollo Comunitario o Secretaria Municipal a más tardar en la fecha diez y seis de agosto del año dos mil veinte y dos.

Anexo se hace el desglose de actividades para que se adjunte el precio por actividad, favor utilizar el mismo formato.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes con muestras más altas consideración y estima.

Atentamente.

**Denís Mauricio Fuentes Handal**  
Alcalde Municipal



# Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



## Descripción de Actividades

Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO, Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE, DE LA ESCUELA MARCELINO PINEDA LOPEZ"

Ubicación: Aldea San Rafael de Aguacatales, Morazán, Yoro.

No.	Descripción	Unidad	Cantida d	Precio Unitario	Total
<b>CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO</b>					
<b>CIMENTACIÓN</b>					
1	Zapata FT-1 0.6 x 0.60m x 0.2 m, 5 #3 A.S. #3 @20cm	Unid	4	255.00	1020.00
2	Viga de Cimentación S5 18 x 40cm, 4 #4, #3@ 20cm	ml	17.4	60.00	1044.00
3	Pedestal C7 30 x 30cm 4#3 #2@ 20cm	ml	4	60.00	240.00
4	Zapata Corrida FW-2' 0.20 x 0.45m, 3 #3, 3@ 20cm, Bastón de #3@ 60cm (Fundido)	ml	12.95	70.00	906.50
5	Sobre elevación de bloque de 6", 2 hiladas.	m2	5.57	80.00	445.60
6	Relleno con material selecto e=7cm	m3	3.77	40.00	150.80
7	Relleno con material de sitio e=10cm	m3	7.2	40.00	288.00
<b>ALBAÑILERÍA</b>					
8	Columna C-1 20 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.2	95.00	617.50
9	Columna C-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.5	90.00	585.00
10	Solera Superior S-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	15	70.00	1050.00
11	Solera Cierre S-3 15 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	17.46	80.00	1396.80
12	Solera Inferior S-6 15 x 19.7cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	12.95	70.00	906.50
13	Pared de Bloque de 6" con varilla de temp. cada 3 hiladas	m2	72.93	75.00	5469.75
14	Firme de concreto e=8cm	m2	105.9	41.00	4341.90
15	Acera perimetral 80cm de ancho e=8cm	m2	31.12	50.00	1556.00
16	Firme, elevación de bloque y fundición de pedestal para Asta de Bandera.	Unid	1	470.00	470.00
<b>ACABADOS</b>					
17	Repello de paredes	m2	168.48	27.00	4548.96

18	Pulido de paredes con stucco	m2	307.6	25.00	7690.00
19	Tallado y pulido de moquetas	m	74.92	20.00	1498.40
20	Pintura color verde para pared.	m2	77	10.00	770.00
21	Cerámica en baños	m2	18	80.00	1440.00
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
22	Puerta Metálica P-1 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1". Contramarco de ángulo de 2" y 1/8" Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	1	1500.00	1500.00
23	Ventana Metálica V1 2.73 x 3.00m, antepecho de 0.28m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	2100.00	4200.00
24	Ventana Metálica V2 0.77 x 4.35m, antepecho de 2.24m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	1700.00	3400.00
25	Ventana Metálica V4 0.59 x 1.00m, antepecho de 2.10m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	1	1100.00	1100.00
26	Puerta Metálica P-2 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1" Contramarco de ángulo de 1 1/2" y 1/8". Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	3	1200.00	3600.00
<b>TECHO Y CUBIERTA</b>					
27	Estructura de Techo de Canaleta de 2"x6"1/16" @0.90 Galvanizada y rods con varilla de 1/2" soldados	m2	146.6	50.00	7330.00
28	Tijera TJ-2 de ángulos de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos. con Base y Anticorrosivo.	Unid	1	3300.00	3300.00
29	Estructura de ángulos para prolongación de culata (frontal) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos. con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	1100	2200.00
30	Estructura de ángulos para prolongación de culata (posterior) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos. con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	1100	2200.00
31	Cubierta con Lamina de Aluzinc Cal 26 Pendiente del 28%	m2	146.6	100.00	14660.00
32	Cumbrera de techo Cal 26	m	11	25.00	275.00
33	Tragaluces con lamina de policarbonato M 1000 blanco opal de 4"	Unid	2	120.00	240.00

<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					
34	Instalación de Panel eléctrico de 8 espacios.	Unid	1	450.00	450.00
35	Acometida eléctrica con condulet, mufa de 3/4 y tubo conduit.	Unid	1	670.00	670.00
36	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	90	10.00	900.00
37	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	3	120.00	360.00
38	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	200.00	1200.00
39	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lampara) tipo T8.	Unid	7	200.00	1400.00
40	Instalación de roseta y foco	Unid	5	70.00	350.00
<b>MISCELÁNEOS</b>					
41	Losa de Tanque	m2	4.125	360.00	1485.00
42	Instalación pizarras desmontables	Unid	2	70.00	140.00
43	Rampa de concreto de acera	Gbl	1	2600.00	2600.00
44	Instalación de tanque Rotoplas	Unid	1	400.00	400.00
45	Instalaciones hidrosanitarias	Gbl	1	1100.00	1100.00
<b>REMODELACION DE AULA EXISTENTE</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
1	Picoleteado Tallado de arista en pasillo	ml	12	50.00	600.00
2	Desmontaje de puerta	Unid	2	70.00	140.00
<b>ALBAÑILERÍA</b>					
3	Tallado de arista en pasillo	ml	31.5	17.00	535.56
<b>ACABADOS</b>					
4	Tallado y pulido de moquetas	m	72.8	20.00	1456.00
5	Pintura color para pared.	m2	68	10.00	680.00
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
6	Instalación de puerta metálica	Unid	2	1100.00	2200.00
7	Restauración de ventanas metálicas, lijadas y pintadas con anticorrosivo rojo.	Unid	12	380.00	4560.00
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					

8	Acometida eléctrica con conduit, mufa de 3/4 y tubo conduit	Unid	1	700.00	700.00
9	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	70	7.00	490.00
10	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	2	120.00	240.00
11	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	200.00	1200.00
12	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lámpara) tipo T8.	Unid	7	200.00	1400.00
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>Lps.</b>	<b>105,672.1.</b>

*Carlos A. Montoya*

Firma del Oferente

R.T.N. # 1806-1965-002029



## Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



Morazán, Yoro, 15 de agosto de 2022.

Sr. Victor Manuel Serrano Cerna

La Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, se dirige a usted para INVITARLE a presentar COTIZACIÓN para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO, Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE, DE LA ESCUELA MARCELINO PINEDA LOPEZ, UBICADA EN LA ALDEA SAN RAFAEL DE AGUACATALES, MUNICIPIO DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO"**. Según los planos de construcción. Incluye solo mano de obra, equipo y herramienta menor. Los materiales serán donados por la Fundación Escuelas para Niños del Mundo, y serán puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán, Yoro. Los agregados de arena, grava y material selecto serán adquiridos y puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán Yoro. La madera será proporcionada como contraparte comunitaria, al igual que parte de la mano de obra no calificada. Los trabajos de construcción continuarán donde los dejó el contratista anterior, en vista de su renuncia.

Se adjuntan cuadro de actividades específicas, por lo que su oferta deberá ser presentada de acuerdo a este último cuadro.

La **INVITACIÓN A COTIZAR** se está realizando a partir de esta fecha y las mismas pueden ser presentadas en la Oficina de Desarrollo Comunitario o Secretaria Municipal a más tardar en la fecha diez y seis de agosto del año dos mil veinte y dos.

Anexo se hace el desglose de actividades para que se adjunte el precio por actividad, favor utilizar el mismo formato.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes con muestras más altas consideración y estima.

Atentamente.

Denis Mauricio Fuentes Handal  
Alcalde Municipal



# Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



## Descripción de Actividades

Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO, Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE, DE LA ESCUELA MARCELINO PINEDA LOPEZ"

Ubicación: Aldea San Rafael de Aguacatales, Morazán, Yoro.

No.	Descripción	Unidad	Cantida d	Precio Unitario	Total
<b>CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO</b>					
<b>CIMENTACIÓN</b>					
1	Zapata FT-1 0.6 x 0.60m x 0.2 m, 5 #3 A.S. #3 @20cm	Unid	4	300	1200
2	Viga de Cimentación S5 18 x 40cm, 4 #4, #3@ 20cm	ml	17.4	60	1044
3	Pedestal C7 30 x 30cm 4#3 #2@ 20cm	ml	4	58	232
4	Zapata Corrida FW-2' 0.20 x 0.45m, 3 #3, 3@ 20cm, Bastón de #3@ 60cm (Fundido)	ml	12.95	72	932.40
5	Sobre elevación de bloque de 6", 2 hiladas.	m2	5.57	83	462.31
6	Relleno con material selecto e=7cm	m3	3.77	37	139.49
7	Relleno con material de sitio e=10cm	m3	7.2	40	288
<b>ALBAÑILERÍA</b>					
8	Columna C-1 20 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.2	95	589
9	Columna C-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.5	95	617.50
10	Solera Superior S-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	15	73	1095
11	Solera Cierre S-3 15 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	17.46	80	1396.80
12	Solera Inferior S-6 15 x 19.7cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	12.95	72	932.40
13	Pared de Bloque de 6" con varilla de temp. cada 3 hiladas	m2	72.93	75	5469.75
14	Firme de concreto e=8cm	m2	105.9	45	4765.50
15	Acera perimetral 80cm de ancho e=8cm	m2	31.12	52	1618.24
16	Firme, elevación de bloque y fundición de pedestal para Asta de Bandera.	Unid	1	480	480
<b>ACABADOS</b>					
17	Repello de paredes	m2	168.48	29	4885.92

18	Pulido de paredes con stucco	m2	307.6	27	8305.2
19	Tallado y pulido de mochetas	m	74.92	20	1498.4
20	Pintura color verde para pared	m2	77	12	924
21	Cerámica en baños	m2	18	80	1440
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
22	Puerta Metálica P-1 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal. de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1". Contramarco de ángulo de 2" y 1/8". Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	1	1470	1470
23	Ventana Metálica V1 2.73 x 3.00m, antepecho de 0.28m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	2100	4200
24	Ventana Metálica V2 0.77 x 4.35m, antepecho de 2.24m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	7670	3340
25	Ventana Metálica V4 0.59 x 1.00m, antepecho de 2.10m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	1	1700	1700
26	Puerta Metálica P-2 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal. de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1". Contramarco de ángulo de 1 1/2" y 1/8". Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	3	1180	3540
<b>TECHO Y CUBIERTA</b>					
27	Estructura de Techo de Canaleta de 2"x6"1/16" @0.90 Galvanizada y rods con varilla de 1/2" soldados.	m2	146.6	50	7330
28	Tijera TJ-2 de ángulos de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	1	3250	3250
29	Estructura de ángulos para prolongación de culata (frontal) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	1100	2200
30	Estructura de ángulos para prolongación de culata (posterior) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	1060	2120
31	Cubierta con Lamina de Aluzinc Cal 26. Pendiente del 28%.	m2	146.6	110	16126
32	Cumbrera de techo Cal.26	m	11	25	275
33	Tragaluces con lamina de policarbonato M 1000 blanco opal de 4"	Unid	2	120	240

<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					
34	Instalación de Panel eléctrico de 8 espacios.	Unid	1	470	470
35	Acometida eléctrica con condulet, mufa de 3/4 y tubo conduit.	Unid	1	700	700
36	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	90	12	1080
37	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	3	120	360
38	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	187	1122
39	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lámpara) tipo T8.	Unid	7	185	1295
40	Instalación de roseta y foco	Unid	5	70	350
<b>MISCELÁNEOS</b>					
41	Losa de Tanque	m2	4.125	370	1526.25
42	Instalación pizarras desmontables	Unid	2	70	140
43	Rampa de concreto de acera	Gbl	1	2600	2600
44	Instalación de tanque Rotoplas	Unid	1	475	475
45	Instalaciones hidrosanitarias	Gbl	1	1070	1070
<b>REMODELACION DE AULA EXISTENTE</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
1	Picoleteado Tallado de arista en pasillo	ml	12	50	600
2	Desmontaje de puerta	Unid	2	70	140
<b>ALBAÑILERÍA</b>					
3	Tallado de arista en pasillo	ml	31.5	19	598.5
<b>ACABADOS</b>					
4	Tallado y pulido de moquetas	m	72.8	20	1456
5	Pintura color para pared.	m2	68	12	816
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
6	Instalación de puerta metálica	Unid	2	1100	2200
7	Restauración de ventanas metálicas, lijadas y pintadas con anticorrosivo rojo.	Unid	12	385	4620
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					

8	Acometida eléctrica con condulet, mufa de 3/4 y tubo conduit	Unid	1	700	700
9	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	70	9	630
10	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	2	120	240
11	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	190	1140
12	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lámpara) tipo T8.	Unid	7	185	1295
<b>GRAN TOTAL</b>				Lps.	709070.66

VICTOR SERRANO

Firma del Oferente

R.T.N. # 1806-1980-00202.

## CONTRATO

**NOSOTROS, DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL**, mayor de edad, con número de identificación **1806-1972-00378**, soltero, Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias, hondureño y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y representante legal de la MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO, nombramiento que acredito mediante Certificación No. 2617 - 2021, Punto III del Acta No. 74 – 2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, del Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE), y quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **“LA MUNICIPALIDAD”** Y **TULIO DIONESLI RODRIGUEZ**, con número de identificación **0308-1975-00025**, mayor de edad, hondureño, maestro de obra, de este domicilio, actuando en propio nombre y representación, y quien en lo sucesivo y para efectos se denominara **“EL CONTRATISTA”** hemos convenido Celebrar, como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, mismo que se registrá de acuerdo a las cláusulas establecidas a continuación; **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que el contratista se compromete a realizar el trabajo de: **“CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO, Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE, DE LA ESCUELA MARCELINO PINEDA LOPEZ, UBICADA EN LA ALDEA SAN RAFAEL DE AGUACATALES, MUNICIPIO DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO”**. Según los planos de construcción. Incluye solo mano de obra, equipo y herramienta menor. Los materiales serán donados por la Fundación Escuelas para Niños del Mundo, y serán puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán, Yoro. Los agregados de arena, grava y material selecto serán adquiridos y puestos en el sitio por la Municipalidad de Morazán Yoro. La madera será proporcionada como contraparte comunitaria, al igual que parte de la mano de obra no calificada. Los trabajos de construcción continuaran donde los dejo el contratista anterior, en vista de su renuncia. **CLAUSULA SEGUNDA: Tipo De Contrato: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios y no está sujeto a escalamiento de precios. **CLAUSULA TERCERA: Documentos Que Forman Parte De Este Contrato:** forman parte de este contrato los siguientes documentos: a) Copia de Documento Nacional de Identidad (D.N.I) y de R.T.N. DEL CONTRATISTA, b) Copia de solvencia de impuestos y c) Cotización presentada por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA CUARTA: Responsabilidades De Las Partes; DEL CONTRATISTA:** a) Asumen responsabilidad total sobre el trabajo descrito en la cláusula primera, los cuales debe realizar con los lineamientos ya establecidos, desde el inicio del proyecto hasta la culminación de este. b) Es convenido que EL

**CONTRATISTA** en la prestación de los servicios, objeto de este contrato, actuará de acuerdo al mejor interés de **LA MUNICIPALIDAD**, y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional. Asimismo, queda obligado y faculta como persona natural a **LA MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN** para que en caso de que el valor total que genere su contrato sobrepase lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta le deduzca el valor respectivo de la utilidad respectiva. **DE LA MUNICIPALIDAD** siguiente: a) Proveerá a **EL CONTRATISTA** toda la asistencia que sean necesarias para el desarrollo de este contrato. b) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato de la forma descrita en la cláusula sexta de este contrato, según los avances de obra y una vez verificado la realización de los servicios contratados. **CLAUSULA QUINTA INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete iniciar los trabajos a partir de la fecha de suscripción de este contrato. La vigencia de este contrato será de **DOS (2) MESES CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: MONTO DEL CONTRATO, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato asciende a la cantidad de **CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 65/100 (LPS. 102,286.65)**, conforme a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y con desglosado de la siguiente manera:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>CONSTRUCCION DE AULA Y MODULO SANITARIO</b>					
<b>CIMENTACIÓN</b>					
1	Zapata FT-1 0.6 x 0.60m x 0.2 m, 5 #3 A.S. #3 @20cm	Unid	4	L. 250.00	L. 1,000.00
2	Viga de Cimentación S5 18 x 40cm, 4 #4, #3@ 20cm	ml	17.4	L. 58.00	L. 1,009.20
3	Pedestal C7 30 x 30cm 4#3 #2@ 20cm	ml	4	L. 55.00	L. 220.00
4	Zapata Corrida FW-2' 0.20 x 0.45m, 3 #3, 3@ 20cm, Bastón de #3@ 60cm (Fundido)	ml	12.95	L. 70.00	L. 906.50
5	Sobre elevación de bloque de 6", 2 hiladas.	m2	5.57	L. 80.00	L. 445.60
6	Relleno con material selecto e=7cm	m3	3.77	L. 35.00	L. 131.95
7	Relleno con material de sitio e=10cm	m3	7.2	L. 35.00	L. 252.00
<b>ALBAÑILERÍA</b>					
8	Columna C-1 20 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.2	L. 92.00	L. 570.40
9	Columna C-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	6.5	L. 90.00	L. 585.00
10	Solera Superior S-2 15 x 25cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	15	L. 69.00	L. 1,035.00

11	Solera Cierre S-3 15 x 20cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	17.46	L. 76.00	L. 1,326.96
12	Solera inferior S-6 15 x 19.7cm, 4 #3, #2@ 20cm	ml	12.95	L. 69.00	L. 893.55
13	Pared de Bloque de 6" con varilla de temp. cada 3 hiladas	m2	72.93	L. 73.00	L. 5,323.89
14	Firme de concreto e=8cm	m2	105.9	L. 41.00	L. 4,341.90
15	Acera perimetral 80cm de ancho e=8cm	m2	31.12	L. 50.00	L. 1,556.00
16	Firme, elevación de bloque y fundición de pedestal para Asta de Bandera.	Unid	1	L. 470.00	L. 470.00
<b>ACABADOS</b>					
17	Repello de paredes	m2	168.48	L. 26.00	L. 4,380.48
18	Pulido de paredes con stucco	m2	307.6	L. 24.00	L. 7,382.88
19	Tallado y pulido de mochetas	m	74.92	L. 17.00	L. 1,273.64
20	Pintura color verde para pared.	m2	77	L. 10.00	L. 770.00
21	Cerámica en baños	m2	18	L. 76.00	L. 1,368.00
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
22	Puerta Metálica P-1 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal. de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1". Contramarco de ángulo de 2" y 1/8". Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	1	L. 1,449.00	L. 1,449.00
23	Ventana Metálica V1 2.73 x 3.00m, antepecho de 0.28m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	L. 2,070.00	L. 4,140.00
24	Ventana Metálica V2 0.77 x 4.35m, antepecho de 2.24m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	2	L. 1,656.00	L. 3,312.00
25	Ventana Metálica V4 0.59 x 1.00m, antepecho de 2.10m con malla desplegada de 1/2" con soporte de varilla lisa legitima 1/2" y marco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" pintada de anticorrosivo rojo.	Unid	1	L. 1,044.00	L. 1,044.00
26	Puerta Metálica P-2 2.10 x 1.10 m con lamina de calibre 26 gal. de 1/16" y tubo estructural cuadrado de 1 1/2" en marco y soporte intermedio con tubo de 1". Contramarco de ángulo de 1 1/2" y 1/8". Pintado con anticorrosivo rojo.	Unid	3	L. 1,169.00	L. 3,507.00
<b>TECHO Y CUBIERTA</b>					
27	Estructura de Techo de Canaleta de 2"x6"1/16" @0.90 Galvanizada y rods con varilla de 1/2" soldados.	m2	146.6	L. 46.00	L. 6,743.60
28	Tijera TJ-2 de ángulos de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	1	L. 3,246.00	L. 3,246.00

29	Estructura de ángulos para prolongación de culata (frontal) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	L. 1,044.00	L. 2,088.00
30	Estructura de ángulos para prolongación de culata (posterior) según geometría de tijera TJ-2 de 2"x2"x1/8" para cuerdas y 1.5"x1.5"x1/8" alternado para internos, con Base y Anticorrosivo.	Unid	2	L. 1,044.00	L. 2,088.00
31	Cubierta con Lamina de Aluzinc Cal 26. Pendiente del 28%.	m2	146.6	L. 100.00	L. 14,660.00
32	Cumbrera de techo Cal 26	m	11	L. 20.00	L. 220.00
33	Tragaluces con lamina de policarbonato M 1000 blanco opal de 4"	Unid	2	L. 116.00	L. 232.00
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					
34	Instalación de Panel eléctrico de 8 espacios.	Unid	1	L. 464.00	L. 464.00
35	Acometida eléctrica con condulet, mufa de 3/4 y tubo conduit.	Unid	1	L. 696.00	L. 696.00
36	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	90	L. 10.00	L. 900.00
37	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	3	L. 116.00	L. 348.00
38	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	L. 185.00	L. 1,110.00
39	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lámpara) tipo T8.	Unid	7	L. 180.00	L. 1,260.00
40	Instalación de roseta y foco	Unid	5	L. 69.00	L. 345.00
<b>MISCELÁNEOS</b>					
41	Losa de Tanque	m2	4.125	L. 360.00	L. 1,485.00
42	Instalación pizarras desmontables	Unid	2	L. 69.00	L. 138.00
43	Rampa de concreto de acera	Gbl	1	L. 2,500.00	L. 2,500.00
44	Instalación de tanque Rotoplas	Unid	1	L. 406.00	L. 406.00
45	Instalaciones hidrosanitarias	Gbl	1	L. 1,049.00	L. 1,049.00
<b>REMODELACION DE AULA EXISTENTE</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
1	Picoleteado Tallado de arista en pasillo	ml	12	L. 47.00	L. 564.00
2	Desmontaje de puerta	Unid	2	L. 69.00	L. 138.00
<b>ALBAÑILERÍA</b>					
3	Tallado de arista en pasillo	ml	31.5	L. 17.00	L. 535.50

<b>ACABADOS</b>					
4	Tallado y pulido de moquetas	m	72.8	L. 17.00	L. 1,237.60
5	Pintura color para pared.	m2	68	L. 10.00	L. 680.00
<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
6	Instalación de puerta metálica	Unid	2	L. 1,049.00	L. 2,098.00
7	Restauración de ventanas metálicas, lijadas y pintadas con anticorrosivo rojo.	Unid	12	L. 380.00	L. 4,560.00
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					
8	Acometida eléctrica con conduit, mufa de 3/4 y tubo conduit.	Unid	1	L. 696.00	L. 696.00
9	Canalización eléctrica empotrada con conduit y accesorios de 3/4" y cable THHN #12 y neutro #14	ml	70	L. 7.00	L. 490.00
10	Instalación de interruptor doble empotrado a la pared	Unid	2	L. 116.00	L. 232.00
11	Instalación de tomacorriente 110v empotrado	Unid	6	L. 187.00	L. 1,122.00
12	Lámparas superficiales con balastro eléctrico (2 unid x lámpara) tipo T8.	Unid	7	L. 180.00	L. 1,260.00
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>Lps.</b>	<b>102,286.65</b>

El valor del presente contrato será pagado a EL CONTRATISTA por medio de pagos parciales según avance y obra y mediante cheque y al finalizar la obra con el Acta de Recepción Final de la obra por LA MUNICIPALIDAD a su entera satisfacción. Es entendido que el presente Contrato será financiado por fondos municipales en el marco de convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Escuelas para Niños del Mundo, Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, Clubes Rotarios de Naperville, Illinois y El Progreso, Yoro; Comunidad de San Rafael de Aguacatales y Oficina Municipal de Educación de Morazán, Yoro. **CLAUSULA SÉPTIMA: PREROGATIVA.** LA MUNICIPALIDAD está facultada para suspender o resolver total o parcialmente este contrato, sin perjuicio de la indemnización que corresponda, si hubiere merito, mediante notificación escrita a EL CONTRATISTA, indicando los motivos de tal decisión. **CLAUSULA OCTAVA: Responsabilidad:** EL CONTRATISTA libera de toda civil, laboral, fiscal, ambiental y de otro tipo a LA MUNICIPALIDAD en la ejecución del proyecto. **CLAUSULA NOVENA: Resolución Del Contrato;** Las partes contratantes podrán invocar la resolución del contrato por las siguientes causas: 1) Grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; 2) La suspensión definitiva de los servicios

contratados; 3) La muerte del CONTRATISTA si no pudieren concluir el contrato sus sucesores. 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de la MUNICIPALIDAD, o su comprobada incapacidad financiera; 3) Los Motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor sobrevivientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución; 7) La falta de corrección de defectos cuando estos sean técnicamente ejecutables; 8) El mutuo acuerdo de las partes; 9) Las demás que establezca el contrato y la Ley de Contratación del Estado. **CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD;** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley de transparencia y el acceso a la información pública y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado para así fortalecer las bases del Estado de derecho nos comprometemos libre y voluntariamente a1). Mantener el más alto nivel de conducta ética moral y de respeto a las leyes de la República así como los valores de integridad lealtad contractual equidad tolerancia imparcialidad y discreción con la información confidencial que manejamos obteniendo unos de dar declaraciones públicas sobre la misma2). Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales para los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la ley de contratación del estado tales como transparencia igualdad y libre competencia3). Que durante la ejecución del contrato a ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador socio o asociado autorizado o no realizará) **Prácticas corruptivas;** entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar recibir o solicitar directa o indirectamente cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b). Prácticas colusorias;** entendiendo está como aquellas en las que denoten sugiera no demuestre que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte4). Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte para efectos del contrato y dejarnos manifestados que durante el proceso de contratación o adquisición causas de este contrato la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente imprecisa o que no corresponde a la realidad para efectos de este contrato5).

Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez abstenernos de utilizarla para fines distintos.6). Aceptar la consecuencia que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrato, así como a los socios asociados ejecutivos y trabajadores de aquellos los enunciados de esta cláusula dará lugar A). De parte del contratista o consultor: i A la inhabilitación para contratar, sin perjuicio de las responsabilidades deducirsele. ii A la aplicación al trabajador ejecutivos representantes socio asociado o apoderado que han incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan). De parte del contratante i. A la eliminación definitiva del [contratista o consultor y a los subcontratistas responsable que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su registro de proveedores y contratistas que al afecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad Futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación el empleado o funcionario infractor las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servidor público sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa civil o penal las que hubiere lugar en fe de lo anterior las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido de esta declaración forma parte integral del contrato firmado voluntariamente para constancia. **CLAUSULA ONCEAVA: Solución De Conflictos:** Si por alguna circunstancia las partes contratantes tuvieran alguna desavenencia con motivo y en ocasión de la interpretación de este contrato, las partes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la República de Honduras, específicamente en la Jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Yoro y sea aplicable la legislación hondureña. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido en las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento.

Y fe de lo cual firmamos el presente **CONTRATO** en la ciudad de Morazán, departamento de Yoro, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

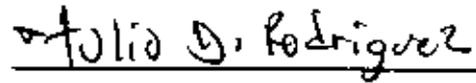
Van las firmas ...

... vienen las firmas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Denis Mauricio Fuentes Handal', is written over a circular official stamp. The stamp contains the word 'MUNICIPAL' and other illegible text.

---

**DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulio Dionesli Rodriguez', is written above a horizontal line.

---

**TULIO DIONESLI RODRIGUEZ**  
**CONTRATISTA**



Honduras, C.A.

MORAZÁN, YORO  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/09/2022  
Hora : 08:19 a.m.

USUARIO: LILIAN.VALLECILLO  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 32876

L.: 49,720.02

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 13631

Fecha de Emisión: 13/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito: 24264

Paguese a: TULIO DIONESLI RODRIGUEZ

Id/RTN: 0308197500025

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE CON DOS CENTAVOS

Descripción:

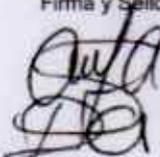
VALOR ENTREGADO AL SR. RODRIGUEZ EN CALIDAD DE PAGO I ESTIMACION POR CONTINUAR CON CONSTRUCCION DE AULA, MODULO SANITARIO Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE DE ESCUELA MARCELINO PINEDA DE ALDEA SAN RAFAEL DE AGUACATALES DEL 17 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE YA QUE EL CONTRATISTA ANTERIOR RENUNCIO POR RAZONES DE SALUD SEGUN CONTRATO

CODIGO	PROYECTO/OBJETO GASTO	MONTO
15 00 003 000 001 47210 11-001-01	Escuela Marcelino Pineda de San Rafael de Aguacatales	49,720.02

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Monto Total:</b>		<b>0.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	49,720.02
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>49,720.02</b>

Firma y Sello de Presupuestario  	Firma y Sello de Alcalde (sa)  	Firma y Sello de Tesorería  
--	---	---

Recibido por: α Tulio D. Rodriguez  
 Identidad No.: 03-08-1975-00025

0s+js/9JmcM1Rt5XYvyQTUq/dr/GJ+aEuqouJZ2feOqXrK6peTWOFDrSWmDxCOSUmI5jtoqfCZII/1dE4XrNpwLsJHaeQun/atxAgI+00PC061Q0TI/heStoxnimm7yfatp5UAqME5D5YRvirm9bHa7Ej341Zul/vBdQG0=



**ALCALDIA MUNICIPAL MORAZAN YORO**  
 Bo. El Calvario, 6 Calle 3 y 4 Ave. Frente a Parque Central  
 Morazan, Yoro. Tel.: 2891-0707 R.T.N. 18069001010050  
 municipalidadmorazanyoro@gmail.com  
 CAI: 6C15B0-2F4394-86489E-EF14BE-531686-E2

**BOLETA DE COMPRA**

**000-001-11-00**  
 93 881277

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** Tulio Diocesi Rodriguez **R.T.N.:** 03081995000255  
**DIRECCIÓN:** Morazan Yoro **TELEFONO:** 97-85-37-67

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
1	Construcción de Aula y modulo Sanitario, y remodelación de aula existente de la escuela Marcelino Díaz López en la aldea son rorua de agacatalés del 17 de agosto al 14 de Septiembre de 2022	49,720.02	49,720.02
<b>CANTIDAD EN LETRAS:</b>		<b>SUB TOTAL L</b>	
		<b>DEDUCCIONES L</b>	
Constancia de Reg. de Enumerados: _____ Orden de Compra: _____ No. de Registro B.A.G. _____		<b>TOTAL L</b>	49,720.02

Original: Cliente \*Copias: Emisor  
 Fecha de Recepción: 22/10/2021 \*Fecha Límite de emisión: 22/10/2022  
 Rango Autorizado: 000-001-11-00000901 al 000-001-11-00001900  
 MUNICIPALIDAD DE MORAZAN S. DE R.L. - R.T.N. 00019980777129 Cuit.UBR No. 9201-14-10000-19 Tel.: 2892-4120

Tulio D. Rodriguez  
 Firma Y Huella







## CONTRATO

**NOSOTROS, DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad No. **1806-1972-00378**, soltero, Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias, hondureño y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y representante legal de la MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO, nombramiento que acredito según consta punto único de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2017, y quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará "LA MUNICIPALIDAD" Y **JUAN MARIO HENRRIQUEZ HERCULES**, con tarjeta de identidad No. **1806-1989-02054**, de este domicilio, hondureño, actuando en propio nombre y representación, y quien en lo sucesivo y para efectos se denominara "EL CONTRATISTA" hemos convenido Celebrar, como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, mismo que se registrá de acuerdo a las clausulas establecidas a continuación; **CLAUSULA PRIMERA: Objeto De Contrato:** El presente Contrato tiene por objeto que **EL CONTRATISTA** realice los siguientes trabajos **LA CHAPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE EL PARQUE CENTRAL, EL RASTRO MUNICIPAL, EL CEMENTERIO VIEJO Y EL BOLEVARD DEL DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO**". Incluye Equipo de Trabajo y Mano de Obra. **CLAUSULA SEGUNDA: Tipo De Contrato:** **LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios y no está sujeto a escalamiento de precios. **CLAUSULA TERCERA: Documentos Que Forman Parte De Este Contrato:** forman parte de este contrato los siguientes documentos: a) Copia de Identidad **DEL CONTRATISTA**, b) Copia de solvencia de impuestos y c) Cotización presentada por **EL CONTRATISTA** **CLAUSULA CUARTA: Responsabilidades De Las Partes; DEL CONTRATADO:** a) Asumen responsabilidad total sobre el trabajo descrito en la cláusula primera, los cuales debe realizar con los lineamientos ya establecidos, desde el inicio del proyecto hasta la culminación del mismo. b) Es convenido que **EL CONTRATISTA** en la prestación de los servicios, objeto de este contrato, actuara de acuerdo al mejor interés de **LA MUNICIPALIDAD**, y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional. Asimismo queda obligado y faculta como persona natural a La Municipalidad, según lo establecido en la ley del impuesto sobre la renta la respectiva retención del 12.5% por los servicios contratados **DE LA MUNICIPALIDAD** siguiente: a) Proveerá a **EL CONTRATADO** toda la asistencia que sean necesarias para el desarrollo de este contrato. b) El pago descrito en la cláusula sexta se efectuara de mediante un pago único y por medio de cheque una vez verificado la realización de los servicios contratados. **CLAUSULA QUINTA INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO:** **EL CONTRATADO** se compromete iniciar los trabajos a partir de la fecha de

suscripción de este contrato. La vigencia de este contrato será de 12 días calendario contados a partir de la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: Monto Del Contrato, Financiamiento Y Forma De Pago:** El Valor del presente Contrato es de la siguiente manera: la chapia y recolección de basura del parque central, el rastro municipal, el cementerio viejo y el boulevard, del municipio de Morazán, departamento de Yoro". Lo cual se calcula de la siguiente manera: 12 Días x (Lps.1, 266.66) cada día, siendo en total la cantidad de dos mil quinientos Lempiras, (Lps.15, 200.00) por los trabajos realizados en la primer cláusula del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA: PREROGATIVA.** LA MUNICIPALIDAD está facultada para suspender o resolver total o parcialmente este contrato, sin perjuicio de la indemnización que corresponda, si hubiere merito, mediante notificación escrita a EL CONTRATISTA, indicando los motivos de tal decisión. **CLAUSULA OCTAVA: Responsabilidad: EL CONTRATISTA libera de toda civil, laboral, fiscal, ambiental y de otro tipo a LA MUNICIPALIDAD en la ejecución del proyecto.** **CLAUSULA NOVENA: Resolución Del Contrato;** Las partes contratantes podrán invocar la resolución del contrato por las siguientes causas: 1) Grave o reiterado incumplimiento de las clausulas convenidas; 2) La suspensión definitiva de los servicios contratados; 3) La muerte del contratista si no pudieren concluir el contrato sus sucesores. 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de la MUNICIPALIDAD, o su comprobada incapacidad financiera; 3) Los Motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor sobrevivientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución; 7) La falta de corrección de defectos cuando estos sean técnicamente ejecutables; 8) El mutuo acuerdo de las partes; 9) Las demás que establezca el contrato y la Ley de Contratación del Estado. **CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD;** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley de transparencia y el acceso a la información pública y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado para así fortalecer las bases del Estado de derecho nos comprometemos libre y voluntariamente a 1). Mantener el más alto nivel de conducta ética moral y de respeto a las leyes de la República así como los valores de integridad lealtad contractual equidad tolerancia imparcialidad y discreción con la información confidencial que manejamos obteniendo unos de dar declaraciones públicas sobre la misma. 2). Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales para los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la ley de contratación del estado tales como transparencia igualdad y libre competencia 3). Que durante la ejecución del contrato a ninguna persona que actúe debidamente

autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador socio o asociado autorizado o no realizará **Prácticas corruptivas**; entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar recibir o solicitar directa o indirectamente cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b). Prácticas colusorias**; entendiéndose está como aquellas en las que denoten sugiera no demuestre que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte **4)**. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte para efectos del contrato y dejarnos manifestados que durante el proceso de contratación o adquisición causas de este contrato la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente imprecisa o que no corresponde a la realidad para efectos de este contrato**5)**. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez abstenernos de utilizarla para fines distintos. **6)**. Aceptar la consecuencia que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.**7 )**. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrato así como a los socios asociados ejecutivos y trabajadores de aquellos los enunciados de esta cláusula dará lugar **A)**. De parte del contratista o consultor: **i** A la inhabilitación para contratar, sin perjuicio de las responsabilidades deducírsele. **ii** A la aplicación al trabajador ejecutivos representantes socio asociado o apoderado que han incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan). De parte del contratante **i**. A la eliminación definitiva del [contratista o consultor y a los subcontratistas responsable que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su registro de proveedores y contratistas que al afecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad Futura en procesos de contratación. **ii**. A la aplicación el empleado o funcionario infractor las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servidor público sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa civil o penal las que hubiere lugar en fe de lo anterior las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido

de esta declaración forma parte integral del contrato firmado voluntariamente para constancia.  
**CLAUSULA ONCEAVA: Solución De Conflictos:** Si por alguna circunstancia las partes contratantes tuvieran alguna desavenencia con motivo y en ocasión de la interpretación de este contrato, las partes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la República de Honduras, específicamente en la Jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Yoro y sea aplicable la legislación hondureña. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido en las clausulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento.

Y para constancia firmamos el presente **CONTRATO** en la ciudad de Morazán, departamento de Yoro, a los 25 días del mes de agosto de dos mil veintidós.



**DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL**

**ID 1806-1972-00378**

**ALCALDE MUNICIPAL**



**JUAN MARIO HENRRIQUEZ HERCULES**

**ID 1806-1989-02054**

**CONTRATISTA**



Honduras, C.A.

MORAZÁN, YORO  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/09/2022  
Hora : 04:02 p.m.

USUARIO: LILIAN.VALLECILLO  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 32857

L.: 15,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 13615

Fecha de Emisión: 8/9/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 24248

Paguese a: JUAN MARIO HENRIQUEZ HERCULES

Id/RTN: 18061989020548

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR ENTREGADO AL SR. HENRRIQUEZ EN CALIDAD DE PAGO POR CHAPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL PARQUE CENTRAL,RASTRO MUNICIPAL, CEMENTERIO VIEJO Y BOULEVAR CON SU RESPECTIVA DEDUCCION DEL 12.5 % SEGUN CONTRATO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 005 000 23100 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	15,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,900.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,900.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	15,200.00
<b>Monto Total:</b>		<b>15,200.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	15,200.00
- RETENCIONES	1,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,300.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: 

Identidad No.: 1806-1989-02054

0s+js/j9JmcM1Rft5XYvyQTUq/dr/G...jZzfeOqXrK6peTWOFDrSWmDxCOSUmI5toqfCZll/1dE4XrNpwLsJHaEQun/abxAgI+O0PCQ8+fqOT17hGstoxim7yfatp5UAqME5D5jYRvivism9bHa7Ej3...BdQG0=



ALCALDIA MUNICIPAL MORAZAN YORO  
Bo. El Calvario, 6 Calle 3 y 4 Ave. Frente a Parque Central  
Morazan, Yoro. Tel.: 2691-0707 R.T.N. 18069001010050  
municipalidadmorazanyoro@gmail.com  
CAI: 6C15B0-2F4394-89489E-EF14BE-531696-E2

BOLETA DE COMPRA

000-001-11-00

Nº 001271

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Juan Maria Henriquez Arias R.T.N.: 18061989020548

DIRECCIÓN: Morazan yoa B-Santafe TELEFONO: 9774-6337

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
7	Chopra y repleccion de basura del parque central, el rastro municipal El cementero virja y el boulevard del Municipio	15,200.00	15,200 00
CANTIDAD EN LETRAS:			
		SUB TOTAL L	15,200 00
		DEDUCCIONES L	1,900 00
Constancia de Reg. de Enumerados _____ Orden de Compra _____ No. de Registro S.A.G. _____		TOTAL L	13,300 00

Original: Cliente \*Copia: Emisor

Fecha de Recepción: 22/10/2021 \*Fecha Limite de emisión: 22/10/2022

Rango Autorizado: 000-001-11-00000901 al 000-001-11-00001900

INSUORAL S. de R. L. - R.T.N. 68019063077120 Ceu.RFI No. 9231-14-10500-19 Tel.: 2582-4138

X

Huella



# Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras CA

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



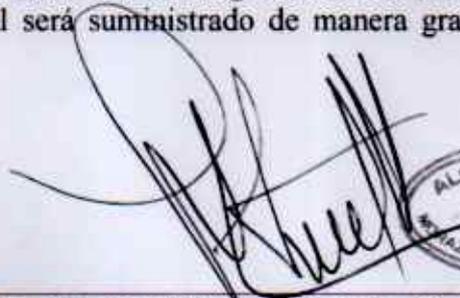
## INVITACIÓN A COTIZAR

Señor(es): Bryan Jesus Ordoñez

Fecha: 31 - Agosto - 2027

Estimado Señor(es).

Muy atentamente solicito a usted darnos precios de lo siguiente el Proyecto de: **"I ETAPA DE RELLENO DE MEDIANA DE BOULEVARD DE ENTRADA A MORAZAN, QUE CONSISTE EN EL ACARREO Y DISTRIBUCION DE DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (2,910) METROS CUBICOS DE MATERIAL DE PRESTAMO, para relleno de mediana de Boulevard de Entrada a Morazán, Bo. El Progreso, Morazán, Yoro"**. Incluye Mano de obra, equipo e insumos. El material será suministrado de manera gratuita en el sitio del banco de préstamo.


Por: Municipalidad de Morazán, Yoro

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Acarreo y Distribución de material de préstamo	M3	2,910	50.00	145,500.00

Fecha de cotización: 01 - Septiembre 2027

Inversiones y Desarrollos  
Victoria S De RL  
RTN: 18049018018044  
Tel: 50497187640

Firma del Oferente: 

R.T.N # 18049018018044



## Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



### INVITACIÓN A COTIZAR

Señor(es): Edger Amilcar Rodriguez.  
Fecha: 31- Agosto- 2022.

Estimado Señor(es).

Muy atentamente solicito a usted darnos precios de lo siguiente el Proyecto de: **"I ETAPA DE RELLENO DE MEDIANA DE BOULEVARD DE ENTRADA A MORAZAN, QUE CONSISTE EN EL ACARREO Y DISTRIBUCION DE DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (2,910) METROS CUBICOS DE MATERIAL DE PRESTAMO**, para relleno de mediana de **Boulevard de Entrada a Morazán, Bo. El Progreso, Morazán, Yoro**". Incluye Mano de obra, equipo e insumos. El material será suministrado de manera gratuita en el sitio del banco de préstamo.

Por: Municipalidad de Morazán, Yoro

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Acarreo y Distribución de material de préstamo	M3	2,910	60.00	174,600.00

Fecha de cotización: 01- Septiembre- 2022.

Firma del Oferente:

R.T.N. # 0410 1964 005352



## Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708  
Fax: 2691-0707



### INVITACIÓN A COTIZAR

Señor(es): Ingeniería y Constructora Ventura  
Fecha: 31 de Agosto - 2022

Estimado Señor(es).

Muy atentamente solicito a usted darnos precios de lo siguiente el Proyecto de: **"I ETAPA DE RELLENO DE MEDIANA DE BOULEVARD DE ENTRADA A MORAZAN, QUE CONSISTE EN EL ACARREO Y DISTRIBUCION DE DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (2,910) METROS CUBICOS DE MATERIAL DE PRESTAMO, para relleno de mediana de Boulevard de Entrada a Morazán, Bo. El Progreso, Morazán, Yoro"**. Incluye Mano de obra, equipo e insumos. El material será suministrado de manera gratuita en el sitio del banco de préstamo.



Por: Municipalidad de Morazán, Yoro

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Acarreo y Distribución de material de préstamo	M3	2,910	65.00	189,150.00

Fecha de cotización: 01 Septiembre 2022

Firma del Oferente: \_\_\_\_\_



R.T.N. # 16069015808373

## CONTRATO

**NOSOTROS, DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL**, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1806-1972-00378, soltero, Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias, hondureño y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y representante legal de la MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO, nombramiento que acredito mediante Certificación No. 2617 - 2021, Punto III del Acta No. 74 – 2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, del Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE), y quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **"LA MUNICIPALIDAD"**, con facultades suficientes para celebración de este acto por una parte y **BRYAN JOSUE ORDOÑEZ TRIMINIO**, con tarjeta de identidad No. 0501-1985-07006, mayor de edad, de domicilio San Pedro Sula, Cortes, de tránsito por este municipio, hondureño, actuando en su carácter de **GERENTE GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLOS VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RTN número 18049018018044, condición que acredita mediante Escritura Pública según Asiento No. 2987, autorizado por el Notario Público Alberto Canales Carias, inscrita en el Registro Mercantil bajo número 77 Tomo 61, Fecha 09-05-2018, de la ciudad de El Progreso, Yoro, con facultades suficientes para la celebración de este acto, y quien en lo sucesivo y para efectos se denominara **"EL CONTRATISTA"** hemos convenido Celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, mismo que se registrá de acuerdo a las cláusulas establecidas a continuación; **PRIMERA: Objeto De Contrato:** El presente Contrato tiene por objeto que **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el Proyecto de: **"I ETAPA DE RELLENO DE MEDIANA DE BOULEVARD DE ENTRADA A MORAZAN, QUE CONSISTE EN EL ACARREO Y DISTRIBUCION DE DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (2,910) METROS CUBICOS DE MATERIAL DE PRESTAMO, para relleno de mediana de Boulevard de Entrada a Morazán, Bo. El Progreso, Morazán, Yoro"**. Incluye Mano de obra, equipo e insumos. El material será suministrado de manera gratuita en el sitio del banco de préstamo. **SEGUNDA: Tipo De Contrato:** **LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios y no está sujeto a escalamiento de precios. **TERCERA: Documentos Que Forman Parte De Este Contrato:** forman parte de este contrato los siguientes documentos: a) Copia R.T.N. **DEL CONTRATISTA**, b) Copia de identificación del Representante Legal, y c) Cotización presentada por **EL CONTRATISTA**. **CUARTA: Responsabilidades De Las Partes; DEL CONTRATISTA:** a) Asumen responsabilidad total sobre el trabajo descrito en la cláusula primera, los cuales debe realizar con los lineamientos ya establecidos. b) Es convenido que **EL CONTRATISTA** en la prestación de los servicios, objeto de este contrato, actuara de acuerdo al mejor interés de **LA MUNICIPALIDAD**, y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional, c) Asimismo queda obligado y faculta como persona natural a **LA MUNICIPALIDAD** para que en caso que el valor total que genere su contrato sobrepase lo establecido en La Ley del Impuesto Sobre la Renta le deduzca el valor respectivo de impuesto según liquidación presentada por **EL CONTRATISTA**. **DE LA MUNICIPALIDAD:** a) Proveerá a **EL CONTRATISTA** toda la asistencia que sean necesarias para el desarrollo de este contrato. b) La cancelación del monto contratado se efectuará de mediante un pago único y por medio de cheque una vez verificado la realización de los servicios contratados. **QUINTA: Monto Del Contrato, Financiamiento Y Forma De Pago:** el monto del presente contrato es de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS 00/100 (Lps. 145,500.00)**.

Inversiones y Desarrollos  
Victoria S De RL  
RTN: 18049018018044  
Tel:50497187640

Por el total de los servicios prestados y enlistados en la cláusula primera de este contrato, es entendido y aceptado que para el pago de este contrato serán afectados los fondos municipales. El valor será cancelado al finalizar los servicios por los cuales fue contratado y mediante cheque.

**SÉPTIMA: Inicio y Finalización del Contrato:** EL CONTRATISTA se compromete a iniciar los trabajos a partir de la fecha de suscripción de este contrato y una vez que EL CONTRATISTA culmine el trabajo para el cual fue contratado.

**OCTAVA: Prerrogativa:** LA MUNICIPALIDAD está facultada para suspender o rescindir total o parcialmente este contrato, sin perjuicio de la indemnización que corresponda, si hubiere merito, mediante Notificación escrita a EL CONTRATISTA, indicando los motivos de tal decisión

**NOVENA: Responsabilidad:** EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad civil, laboral, fiscal, ambiental y de otro tipo a LA MUNICIPALIDAD, en caso de negligencia u omisión de parte del CONTRATISTA.

**DECIMA: Resolución Del Contrato;** Las partes contratantes podrán invocar la resolución del contrato por las siguientes causas: 1) Grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; 2) La suspensión definitiva de los servicios contratados; 3) La muerte del contratista si no pudieren concluir el contrato sus sucesores. 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de LA MUNICIPALIDAD, o su comprobada incapacidad financiera; 3) Los Motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución; 7) La falta de corrección de defectos cuando estos sean técnicamente ejecutables; 8) El mutuo acuerdo de las partes; 9) Las demás que establezca el contrato y la Ley de Contratación del Estado.

**DECIMO PRIMERA: Clausula de Integridad:** La Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de un cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así mismo los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.**
2. Asumir una estricta observancia de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara:
  - a) **Prácticas Corruptivas:** entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
  - b) **Prácticas Colusorias:** entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas

Ingenieros y Diseñadores  
Victoria S. De RL  
R.T.N.: 1804018018044  
Tel: 50497187640

partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla y divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) **De parte del Contratista o Consultor:** i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivos, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medias disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) **De parte del Contratante:** i. A la eliminación definitiva del [Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el **Código de Conducta Ética del Servidor Público**, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **DECIMO SEGUNDA Solución De Conflictos:** Si por alguna circunstancia las partes contratantes tuvieran alguna desavenencia con motivo y en ocasión de la interpretación de este contrato, las partes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la República de Honduras, específicamente en la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Yoro y sea aplicable la legislación hondureña. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido en las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento.

Y para constancia firmamos el presente **CONTRATO** en la ciudad de Morazán, departamento de Yoro, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.



DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL  
ALCALDE MUNICIPAL



BRYAN JOSUE ORDOÑEZ TRIMINIO  
CONTRATISTA

Inversiones y Desarrollos  
Victoria S De RL  
RTN: 18049018018044  
Tel:50497187640



Honduras, C.A.

MORAZÁN, YORO  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/09/2022

Hora : 08:19 a.m.

USUARIO: LILIAN.VALLECILLO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 32875

L.: 145,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 13630

Fecha de Emisión: 13/9/2022

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: INVERSIONES Y DESARROLLOS VICTORIA S DE RL

Id/RTN: 18049018018044

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR ENTREGADO INVERSIONES Y DESARROLLOS VICTORIA EN CALIDAD DE PAGO DE I ETAPA DE RELLENO DE MEDIANA DE BOULEVARD DE ENTRADA A MORAZAN, QUE CONSISTE EN EL ACARREO Y DISTRIBUCION DE (2,910) METROS CUBICOS DE MATERIAL DE PRESTAMO UBICADA EN LA ENTRADA MORAZAN BARRIO PROGRESO SEGUN CONTRATO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 001 014 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Calles, Casco Urbano	145,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	145,500.00
<b>Monto Total:</b>		<b>145,500.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	145,500.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>145,500.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

*[Handwritten Signature]* **0501-1985-07006** Inversiones y Desarrollos  
Victoria S De RL

0s+js/j9JmcM1Rr5XYvP7e0/dr/G+aEuqoJ22feOqXrK6peTWOFDrSWmDxC0umkjoa0049018018044EQun/atxAgI+00PCQ8+IQOTI7hGStoxnlmm7y fatp5UAqME5D5jYRvilm9bHa7Ej341ZulvBdQG0=

RTN: 18049018018044  
Tel: 50497187640

# INVERSIONES Y DESARROLLOS VICTORIA, S. DE R.L.

Bo. El Centro, 1-2 Calle, 2 Ave. contiguo a Pinturas Americanas,  
 Morazán, Yoro, Honduras. [victoriainversiones@gmail.com](mailto:victoriainversiones@gmail.com) • Cel: 9718-7640  
 R.T.N. 18049018018044

DÍA	MES	AÑO
20	09	2022

CLIENTE: Alcaldia Morazan, Yoro

DIRECCIÓN: D<sup>o</sup> El Centro Morazan, Yoro R.T.N.: 18069001010050

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNID.	DESCUENTOS Y BERTAS OTORGADOS	VALOR
2910	Adquisición y distribución de material de préstamo en metros cúbicos	50 m <sup>3</sup>		145,500.00
<b>Inversiones y Desarrollos</b> <b>Victoria S De RL</b> <b>R.T.N: 18049018018044</b> <b>Tel:50497187640</b>				

*BJ*

**DATOS ADQUIRIENTE EXONERADO**  
 N° Correlativo Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_  
 N° relativo Constancia de Registro Exonerados: \_\_\_\_\_  
 N° Afiliativo del Registro de la S.A.G. \_\_\_\_\_  
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000351 A 000-001-01-00000450  
 C.A.I. 7FBF3F-BB572A-3D4786-E76037-614A11-3A  
 FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 18/02/2023  
 ORIGINAL CLIENTE • COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO ENTREGAR  
 Impresos Vigora • Rin: 05019015723379  
 • Certificado N° 9231-21-10500-160 • Tel: 2550-0669

TOTAL EN LETRAS:  
 Ciento Cuarenta y cinco mil quinientos limpiados.

**FACTURA**  
 000-001-01-0  
**N° 0000387**

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJALA

SUB-TOTAL	L	145,500.00
IMP. EXONERADO	L	\$
IMP. EXENTO	L	145,500.00
IMP. GRAVADO 15%	L	
IMP. GRAVADO 18%	L	
I.S.V. 15%	L	
I.S.V. 18%	L	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L</b>	<b>145,500.00</b>